



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - Nº

00287

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 26 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-0461-01857565-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido Nº 1173/2023 de la Dirección de Gestión Urbana para la adquisición de piedra granítica 10-30.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras Nº 054/23 se realizó el primer llamado a Licitación Pública Nº 09 identificada como 09-DGU-23 para la "ADQUISICIÓN DE PIEDRA GRANÍTICA 10-30, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos veinticuatro millones trescientos sesenta mil (\$24.360.000,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que el acto de apertura de sobres se realizó el día 5 de abril de 2023 a las 10:00 horas, no presentándose ninguna oferta.

Que habiendo quedado desierto el primer llamado y dado que la Dirección General de Mantenimiento Vial de la Dirección de Gestión Urbana manifestó la necesidad de la compra del material solicitado, por Resolución Interna de la Dirección de Compras Nº 083/2023 se procedió a convocar a un segundo llamado para el día 2 de mayo de 2023 a las 10.00 hs.

Que efectuadas las publicaciones pertinentes, en la fecha señalada se realizó la apertura de los sobres y en dicho acto se presentó una (1) oferta correspondiente a MOJENDAS RINCÓN S.R.L. quien cotiza en forma total por la suma de pesos treinta millones ochocientos cincuenta y cinco mil (\$30.855.000,00), condiciones de pago a 30 días corridos, parcial.

Que la Dirección General de Mantenimiento Vial informa que lo propuesto por la firma presentada, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 29 de mayo de 2023 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente elevándolo a consideración de la Secretaría de Hacienda.



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - Nº

00287

Que tomó intervención el Asistente Técnico de la Secretaría de Hacienda valorando la razonabilidad de la oferta presentada por MOLIENDAS RINCÓN S.R.L. tomando como referencia la evolución del Índice de Precios Mayoristas en el rubro publicado por el INDEC para abril del 2023, OTROS MINERALES NO METALÍFEROS (código 2699), el contexto inflacionario actual, la dificultad para establecer precios de referencia, la incidencia del tipo de cambio y la actividad administrativa desplegada.

Que por todo lo señalado, la Subdirectora Ejecutiva de Gestión de Bienes, Compras y Suministros, aconseja adjudicar el ítem solicitado, lo que es compartido por el Director Ejecutivo de Coordinación Técnica y por el Secretario de Hacienda.

Que vencido el término de mantenimiento de la oferta, estipulado en el Art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros, se le solicitó a la firma presentada en la licitación en ciernes prorrogar el mismo, la cual expresó su conformidad.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 09-DGU-20 para la "ADQUISICIÓN DE PIEDRA GRANÍTICA 10-30, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por las Resoluciones de la Dirección de Compras Nº 54/2023 (PRIMER LLAMADO) y Nº 83/2023 (SEGUNDO LLAMADO), cuya apertura se realizó el día 2 de mayo de 2023, a las 10:00 horas.

Art. 2º: Adjudíquese a MOLIENDAS RINCON S.R.L., C.U.I.T. Nº 33-70824691-9, la adquisición de tres mil (3000) toneladas de piedra granítica 10/30, por un monto total de pesos treinta millones ochocientos cincuenta y cinco mil (\$30.855.000,00), plazo de entrega según pliego y condiciones de pago a treinta (30) días corridos parcial.

Art. 3º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110170000 - Dirección de Gestión Urbana, Unidad Ejecutora: 66 - Dirección de Gestión



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

00287

Urbana; Dependencia: 0170 - Dirección de Gestión Urbana; Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal.

Art. 4°: Refréndense por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Errilli: Jatón  
Intendente

Abog. Federico Cristalle  
Secretario de Gobierno

pla

ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación